

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS**

**LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS, REACTIVOS COMERCIALES, REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO A LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**1.** LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS A MAS TARDAR EL DIA **22 DE SEPTIEMBRE DE 2010**, HASTA LAS 4:00 P.M, SE ACLARA, QUE LOS HORARIOS DE ATENCION SON A PARTIR DE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 11:45 A.M Y DE LAS 2:00 P.M HASTA LA HORA DE CIERRE ANTES CITADA, EN LA VICE RECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS, UBICADA EN LA SEDE BARCELONA, TORRE ADMINISTRATIVA 2º PISO.

**2. PARTICIPANTES:**

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica, que como tal se encuentren legalmente habilitada para el objeto de la presente invitación a presentar propuestas, **previa inscripción personal** que se realizará el día 21 de Septiembre de 2010 a partir de las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m, es de aclarar, que el horario de atención es de 8:00 a.m a 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora antes citada, procedimiento que se realiza en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta. Los interesados deberán aportar la respectiva Cámara de Comercio original debidamente renovada año 2010 y con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción, y fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá autorizar a un tercero mediante escrito debidamente autenticado, para efectuar el procedimiento.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a titulo de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

**CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**VIce Rectoría de Recursos Universitarios**

porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Las propuestas se presentarán en un (1) original y dos (2) copias legibles, en sobre cerrado, en idioma español **debidamente foliadas** y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

**LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR  
PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS  
BIOLÓGICOS, REACTIVOS COMERCIALES, REACTIVOS QUIMICOS Y  
MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO A LOS DIFERENTES  
LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**INTRODUCCION**

**ORIGINAL N° \_\_\_\_\_ folios**

**PROPONENTE:**

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**

**TELEFONO:**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**3. OBJETO:**

La entidad tiene previsto contratar la adquisición de reactivos Biológicos, Comerciales, Químicos y Materiales de Laboratorio con destino a los diferentes Laboratorios de la Universidad de los Llanos, con cargo a la Ficha B – Puni N° 055 – 10 del 18 de Agosto de 2010, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y ELEMENTOS POR CONTRATAR:**

**MATERIALES DE LABORATORIO**

ITEM	DESCRIPCION	PRESENT.	CANT.
1	AGITADOR DE VIDRIO GRUESO	UND	24
2	AGITADORES DE VIDRIO	UND	5
3	AGUJAS RECTAS	UND	12
4	ALFILERES ENTOMOLOGICOS No 2,3,3.7.7	CAJAx100	5
5	ALGODÓN TIPO HOSPITAL	LIBRA	7
6	APLICADORES DE MADERA.PRODEMA	BOLSAx1000	2
7	ASAS PARA MICROBIOLOGÍA	UND	12
8	BAJALENGUAS. PRODEMA	CAJAx500	1
9	BALON PARA GRASA DE SOXHLET NS 24 /40 250 ML	UND	5
10	BALON AFORADO DE 100 ML CLASE A CON TAPA ESMERILADA	UND	1
11	BALON AFORADO DE 250 ML CLASE A CON TAPA ESMERILADA	UND	1
12	BISTURI PARA MANGO NO. 4	UND	22
13	BURETA DE 10 ML MARCA BRAND	UND	1
14	BURETAS CON LLAVE RECTA ESMERILADA DE 25ML	UND	2
15	CAJA DE MADERA PARA GUARDAR COLECCIÓN REF 301-161 NAL	UND	6
16	CAJA DE PETRI DE 10CMx15MM EN VIDRIO	UND	125
17	CAJA DE PETRI DE 20CMx15MM EN VIDRIO	UND	5
18	CAMARA DE NEAUBAUER BOECO	UND	4
19	CAPSULA DE PORCELANA 75 MM UNITED	UND	5
20	CAPSULAS DE PORCELANA 50 MM DIÁMETRO	UND	5
21	CERA DE SELLADO PARA HEMATOCRITO	CAJAx6	1
22	CINTA AUTOCALVE (ESTERILIZAR)	ROLLO	8
23	CUCHILLAS BISTURÍ No. 20 MANGO 4	CAJAx100	4
24	CUCHILLAS PARA BISTURI No.22 MANGO 4	CAJA	3
25	EMBUDO DE FILTRACIÓN 100 MM DE DIÁM. VASTAGO DE 10 CM LARGO Y 10 MM DIAM	UND	5
26	EMBUDO DE FILTRACIÓN 50MM DE DIÁMETRO VASTAGO DE 10 CM LARGO Y 10 MM DIAM	UND	6
27	ERLENMEYER 250 ML CON DOSIFICADOR DE 10 ML	UND	2
28	ERLENMEYER DE 250 ML	UND	15

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

29	ERLENMEYER DE 500 ML	UND	9
30	ERLENMEYER DE 100 ML.	UND	2
31	ERLENMEYER DE 1000 ML CON DESPRENDIMIENTO LATERAL .SCHOTT	UND	2
32	ERLENMEYER DE 2000 ML	UND	1
33	ERLENMEYER DE 50 ML	UND	10
34	ESCOBILLONES	CAJAx500	1
35	ESPATULAS EN ACERO INOXIDABLE DELGADAS	UND	9
36	FRASCO DE ATOMIZADOR MEDIANOS NAC	UND	2
37	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DURAN DE 100 ML	UND	3
38	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DURAN DE 1000 ML	UND	5
39	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DURAN DE 250 ML	UND	12
40	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DURAN DE 50 ML	UND	5
41	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DURAN DE 500 ML	UND	8
42	FRASCO GOTERO CON TAPA ESMERILADA DE 100 ML	UND	3
43	FRASCO LAVADOR PLÁSTICO 500 ML FUNDAS SANITARIAS PARA PISTOLA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL MARCA IMV	UND PQTE X 50	7
44	FUNDAS SANITARIAS PARA PISTOLA DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES	PQTE X 5 UNID	4
45	GASA TIPO HOSPITAL	ROLLO	4
46	GRADILLAS PLÁSTICAS PARA 16-20 TUBOS	UND	3
47	GUANTES DE LÁTEX PARA EXÁMEN	UND	2
48	GUANTES DE NITRILO. COLOR AZUL.	CAJAX100 CAJA x 100 unidades	2
49	GUANTES DE PROCEDIMIENTO	CAJA	3
50			
51	GUARDIAN	UNIDAD	4
52	JERINGAS DE 10 ML X 100U BOMBAY	UND	2
53	JERINGAS DE 5 ML. X 100 U. BOMBAY	UND	1
54	JUEGO DE TAPONES DE CAUCHO DE TODOS LOS TAMAÑOS ABC 505201	PQTE X 12	3
55	LAMINA CUBREOBJETOS 22x22 ALEMANA	CAJAx100	76
56	LAMINAS PORTA OBJETO 3x1 ALEMANA	CAJA x 50	67
57	LÁPIZ PUNTA DE DIAMANTE	UND	3
58	MALLAS DE ASBESTO	UND	14
59	MANGAS PARA PALPACION	CAJA METRO	1
60	MANGUERA PARA MECHEROS	UND	4
61	MECHERO DE ALCOHOL	UND	7
62	MICROESPATULA PARA MUESTRAS EN ACERO INOXIDABLE NAL	UND	2
63	MICROPIPETA PARA VOLUMENES DE 10-100 UL ACCUMAX VAP-500	UND UND	1
64	MORTERO DE 125 MM DE DIÁMETRO X 64 MM ALTO CON MANGO DE 37 MM DE DIAMETRO X 132 MM DE LONGITUD	UND	1
65	PAPEL DE ARROZ	UND	28
66	PAPEL DE FILTRO DIAMETRO 9 CM. .BOECO	CAJA	1
67	PAPEL DE FILTRO DIAMETRO11 CM..BOECO	CAJA	1
68	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 185 MM BOECO	CAJA X 100	3
69	PAPEL FILTRO CUALITATIVO WHATMAN # 5 PLIEGO	UND	2

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

70	PAPEL FILTRO CUALITATIVO WHATMAN 1001-110 MM	CAJA	5
71	PAPEL FILTRO CUALITATIVO WHATMAN 1001-125 MM	CAJA X 100	1
72	PAPEL FILTRO CUALITATIVO WHATMAN 1001-125 MM	CAJA X 100	3
73	PAPEL FILTRO CUALITATIVO WHATMAN 1001-185 MM	CAJA X 100	3
74	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DIAMETRO 150 MM.	CAJA	15
75	PAPEL FILTRO DE 125 MM	CAJA	5
76	PAPEL INDICADOR PH 0-14. MERCK	CAJA	17
77	PERAS PARA PIPETEADO ,BOECO	UND	16
78	PINZAS SIN GARRA PARA PEQUEÑA CIRUGIA HOSPITAL	UND	3
79	PINZAS DE PUNTA FINA.HOSPITAL	UND	5
80	PINZAS PARA CRISOL.NACIONAL	UND	2
	PIPETA GRADUADA CLASE A VACIADO TOTAL CAPACIDAD: 10ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACION LMS	UND	3
81	63336168		
82	PIPETA GRADUADA DE 10 ML HBG	UND	10
83	PIPETA GRADUADA DE 2 ML HBG	UND	20
84	PIPETA GRADUADA DE 5 ML HBG	UND	10
85	PIPETA PASTEUR PLASTICA	CAJAX1000	2
86	PROBETA GRADUADA DE 100 ML	UND	3
87	PROBETA GRADUADA DE 50 ML	UND	3
88	PROBETAS GRADUADA DE 100 PLASTICA	UND	2
89	PROBETAS GRADUADA DE 50 PLASTICA	UND	2
90	PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	CAJAX1000	1
91	PUNTAS PLASTICAS AZULES PARA MICROPIPETA	CAJAX500	1
92	TERMOMETRO DE MÁXIMA Y MINIMA		1
93	TIJERAS CURVAS QUIRURJICAS	UND	1
94	TIJERAS RECTAS QUIRURJICAS	UND	2
95	TUBOS VACUTAINER CON EDTA X 5 ML	CAJAX100	1
96	TUBOS VACUTAINER TAPA ROJA 13x100	CAJAX100	2
	TUBOS VACUTAINER TAPA ROJA 7 mL	BANDEJA X 100	
97			2
98	TUBOS DE ENSAYO 10X100MM	UND	100
99	TUBOS DE ENSAYO TAPA ROSCA DE 16x100	UND	100
	TUBOS DE MICROCENTRIFUGA 1.5 mL	PQTE X 1000	
100			1
101	TUBOS DURHAM	UND	60
102	TUBOS MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA	CAJAX100	2
103	TUBOS VACUTAINER CON EDTA 10 ML BD	CAJAX100	1
104	TUBOS VACUTAINER CON EDTA 2 ML ( PEDIÁTRICOS) BD	CAJAX100	1
105	TUBOS VACUTAINER SIN EDTA 10 ML BD	CAJAX100	1
106	VARILLA DE VIDRIO HUECA DE 5 MM DE DIAMETRO DE 1.50 M DE LONGITUD		10
107	VASO DE PRECIPITADO 100 ML	UND	24
108	VASO DE PRECIPITADO 1000 ML	UND	17
109	VASO DE PRECIPITADO 250 ML	UND	15
110	VASO DE PRECIPITADO 400 ML	UND	7
111	VASO DE PRECIPITADO 50 ML	UND	16
112	VASO DE PRECIPITADO 500 ML	UND	29
113	VASO DE PRECIPITADO X 200 ML PLASTICO	UND	15
114	VIDRIO DE RELOJ 10 CM	UND	10

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**REACTIVOS QUIMICOS Y COMERCIALES**

ITEM	DESCRIPCION	PRESENT.	CANT.
1	ACEITE MINERAL	L	2
2	ACETATO DE ETILO R.A.	2,5 L	1
3	ACETONA R.A	L	2
4	ACIDO NITRICO AL 65%	2,5 L	3
5	ACIDO SULFURICO R.A. 98 %	2,5 L	3
6	ACIDO ACETICO GLACIAL R.A	2,5 L	5
7	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE 37% R.A.	2,5 L	2
8	ALCOHOL ETILICO ANHIDRO R.A MARCA MERCK	2,5 L	3
9	ALCOHOL METANOL R.A. 34860-SIGMA-ALDRICH	2,5 L	1
10	AMONIO ACETATO R.A. MERCK	KG	2
11	AZUL DE LACTOFENOL	100 ML	1
12	BENZAL	GALON	2
13	BENZALDEHIDO R.A CALCIO PATRON 1000 MG CA, (CACL2 IN 6.5% HCL) MARCA MERCK - REF.1099430001-	500 ML	1
14	CLOROFORMO R.A.	Ampolla	1
15	COBRE II OXIDO	4 L	1
16	COBRE SULFATO ANHIDRO R.A..MERCK.1027910250	100 GR	1
17	EDTA disódico dihidrato	500 GR	1
18	ETER DE PETROLEO P.A	100 GR	1
19	ETER DIETILICO R.A	5 L	6
20	EXTRAN ALCALINO. MARCAMERCK - REF.D0075555000	L	2
21	EXTRAN NEUTRO. MARCA MERCK - REF.D0075535000 -	5 L	7
22	FENOL	5. L	3
23	FRUCTOSA R.A.	500 GR	1
24	FRUCTOSA R.A.	250 GR	1
25	HIDROXILAMINA CLORHIDRATO R.A. HIERRO 1.000 PPM TITRISOL , (MARCA MERCK)	100 GR	1
26	NEGRO DE ERIOCROMO T. 32751-SIGMA-ALDRICH	Ampolla	1
27	PATRON DE PH 13 CERTIFICADO	25. GR	1
28	PLOMO NITRATO R.A. MERCK	L	1
29	POTASIO CLORURO R.A.	100 GR	1
30	SODIO CLORURO PARA BIOLOGIA MOLECULAR MARCA SIGMA S3014	KG	4
31	SODIO HIDROXIDO TITRISOL MARCA MERCK	500 GR	1
32	SODIO TIOSULFATO PENTAHIDRATADO MERCK REF: 1065161000	AMPOLLETA KG	1
33	ALCOHOL ETILICO 96%	1	1
34	GOMA ARABIGA	5 GAL	7
35	GLICERINA AL 86% USP	KG	1
36	SODIO HIPOCLORITO COMERCIAL 13 %	GALON	5
37	TRITRISOL HCL 1N AMPOLLA MERCK	5 GAL	5
38		CAJA	1

**REACTIVOS BIOLOGICOS**

ITEM	DESCRIPCION	PRESENT.	CANT.
1	AGAR MOSSEL	500. GR	1
2	AGAR PDA MERCK	500. GR	2
3	AGAR SABOREAUD 4% (MERCK) MERCK	500. GR	1
4	AGAR XLD	500 GR	1
5	ALCOHOL ACIDO PARA ZIEHL NEELSEN	L	2
6	ANTICUAGULANTE EDTA BIOQUIGEN	L	1

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

7	AZUL DE METILENO DE ZIELTH NELLESEN	L	1
8	BIURET	500 ML .	1
9	CLORANFENICOL	50 GR	1
10	COLORANTE DE WHRIGT SCHARLAU	500 ML	1
11	COLORANTE GUIENSA X 500 ML	500 ML	2
12	ENTELLAN CITO RESIN-PEGANTE PARA LAS LAMINAS MARCA MERCK - REF.1079610100-	100 ML	3
13	FUSCHINA DE GRAM	L	2
14	FUSCHINA DE ZIELTH NELLESEN	L	3
15	HEMATOXYLINA PARA HISTOLOGIA (SOLUCION)	L	2
16	LUGOL DE GRAM	L	2
17	LUGOL PARASITOLÓGICO MARCA BIOQUIGEN REF: CO040012	L	1
18	REACTIVO DE KOVACS	250 ML	5

## **5. PRESUPUESTO OFICIAL**

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proyecto ascienden a la suma de (\$33.546.968) incluido IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 27035 del 08/09/2010.

**6. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la entrega de los productos es de treinta (30) días contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

**7. FORMA DE PAGO:** La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato de la presente invitación, durante los 30 días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y su correspondiente ingreso al Almacén de la entidad.

## **8. El proponente deberá anexar a su propuesta:**

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
2. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**
3. **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio original con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**
4. **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento original, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

actividad económica se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**

5. Fotocopia legible del NIT o RUT
6. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal.
7. Fotocopia legible del certificado judicial vigente. **Obligatorio.**
8. Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes.
9. Certificado de boletín fiscal expedido por la Contraloría General vigente
10. Certificado de inscripción o documento que acredite la inscripción como proveedor en el SICE vigente. **Obligatorio.**
11. Certificado de registro de precios indicativos. **Obligatorio.**
12. RUP, con una antelación de expedición no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente invitación. Así mismo deberán figurar inscritos como proveedores, en la especialidad 06 grupo 01,02 y 11, especialidad 13 grupo 02 y 03 de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010. **Obligatorio.**
13. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones a la prestación del objeto de esta contratación, mencionando la calidad y el cumplimiento del servicio, valor del contrato (cuyo valor por cada uno sea igual o mayor al presupuesto oficial de la presente invitación), a partir del año 2007 en adelante y término de vigencia. **Obligatorio.**
14. Establecer las garantías ofrecidas de los reactivos y materiales, que como mínimo deben ser de 1 año.
15. Anexar certificación de inscripción expedida por la Universidad de los Llanos.

## **9. ACLARACIONES:**

La entidad podrá solicitar aclaraciones única y exclusivamente de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

## **10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, el factor técnico y el cumplimiento de los requisitos legales.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del acuerdo 003 de 2004. Estatuto de contratación y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**VIce Rectoría de Recursos Universitarios**

**11. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

**11.1 CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento, (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

**11.2 CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza para el amparo de cumplimiento.

**12. INDEMNIDAD:**

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**13. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:**

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**ANEXO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANO**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

**REFERENCIA:** Invitación a presentar propuestas

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en mi calidad de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la Invitación, cuyo objeto es

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ Millones (\$ \_\_\_\_\_) de pesos.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado la Invitación a presentar propuestas, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

- Que declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy relacionado en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**